

# Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Segundo Año Legislativo  
Acta 11

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del lunes 13 trece de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Décima Primera Reunión de Trabajo, de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el salón 1 uno, Salón de reuniones de la Fracción del PRI, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

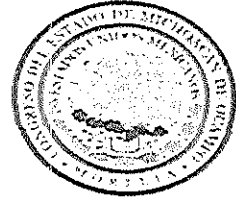
- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Décima reunión de trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales de fecha 15 quince de febrero de 2017 dos mil diecisiete.
- V. Propuesta de dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona la fracción xvi ter al artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- VI. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 130 BIS, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los Diputados Juanita Noemí Ramírez Bravo y Ernesto Núñez Aguilar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- VII. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I y reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Ocampo, presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

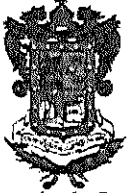
- VIII. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto que contiene diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Eduardo García Chavira, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- IX. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de segunda vuelta de elección de Gobernador del Estado, presentada por el Diputado Pascual Sígala Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- X. Asuntos generales.

Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, Presidenta de la Comisión, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, se verificó la asistencia de los Diputados, Miguel Ángel Villegas Soto, Mary Carmen Bernal Martínez, Manuel López Meléndez y Jeovana Mariela Alcántar Baca, al estar presentes los 5 cinco integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 12:45 horas.

Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento proyecto del orden del día de la Décima Primera Reunión de Trabajo de la Comisión, haciendo la lectura correspondiente, pidiendo el uso de la palabra, la Diputada Rosa María De la Torre Torres, solicitó se retirara del orden del día el asunto marcado con el número V, dado que no se cumplió con el procedimiento que acordó la Comisión de invitar a la discusión de mesas técnicas a un asesor del Diputado proponente, se instruyó a la Secretaria Técnica la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, para que se re programara ese asunto en

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



otra Reunión de Comisión, una vez que se haya cumplido con el procedimiento señalado, los diputados asistentes aprobaron por unanimidad la propuesta de la Diputada Presidenta, retirado el punto V del orden del día, éste fue aprobado en todo su contenido, por unanimidad de votos, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.-----

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento de Acta de la Décima Reunión de Trabajo de la Comisión dentro del Segundo Año Legislativo, de fecha 15 quince de febrero enero de 2017 dos mil diecisiete, dispensándose la lectura de éste por haberse enviado en versión electrónica de manera previa, por unanimidad de votos, los diputados asistentes aprobaron su contenido en los términos que fue presentada, ordenándose para este efecto, su impresión y captura de firmas para los trámites conducentes.-----

El **quinto punto del orden del día**, fue retirado por los Diputados integrantes de la Comisión para su inclusión en una futura Reunión de Trabajo.

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta de la Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 130 BIS, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los Diputados Juanita Noemí Ramírez Bravo y Ernesto Núñez Aguilar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra el Mtro. Ángel Saucedo Martínez, Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, del Honorable Congreso del Estado, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, expuso a los integrantes de la Comisión los detalles de la Iniciativa estudiada, la cual propone reformar la Constitución del Estado en el artículo 130 para incluir la Mejora Regulatoria, para que el Congreso pueda expedir una Ley Estatal de la materia estableciendo los principios, objetivos, sujetos obligados, herramientas y otros elementos que conformen un avance normativo. Se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente.-----

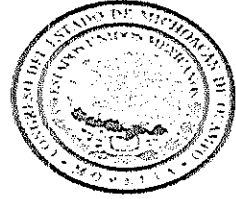
Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, la Presidenta de la Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



reforma la denominación del Capítulo I y reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra la Diputada Rosa María De la Torre Torres, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, expresando a los integrantes de la Comisión los pormenores de la Iniciativa estudiada, la cual propone reformar la denominación del Capítulo I y el 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para armonización con el texto constitucional federal, al término de la exposición, los Diputados presentes revisaron su procedencia, en este sentido, y al no haber ningún impedimento legal ni constitucional, se acordó por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente.

Para el desahogo del **octavo punto del orden del día**, los Diputados Integrantes de la Comisión, dieron el uso de la voz la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto que contiene diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Eduardo García Chavira, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra el Lic. Donovan Rendón López, asesor del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto, integrante Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expuso a los integrantes de la Comisión los detalles de la Iniciativa estudiada, la cual propone, reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; la normativa interna del Congreso del Estado y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, con la finalidad de lograr la implementación y correcta evaluación del Mando Policial Mixto y Subsidiario en el Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez revisada la propuesta legislativa y al no haber ningún impedimento legal, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente.

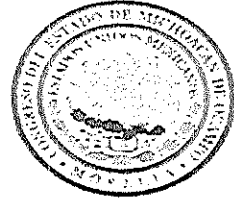
Para el desahogo del **noveno punto del orden del día**, la Presidenta de la Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de segunda vuelta de elección de Gobernador del Estado, presentada por el Diputado Pascual Sícala Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra el Mtro. Arturo Yépez,

**Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima Tercera Legislatura**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Asesor del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, quien expuso a los integrantes de la Comisión los detalles de la Iniciativa estudiada, la cual propone incorporar dentro del proceso electoral, la segunda vuelta en cuanto a la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán. Una vez revisada la propuesta legislativa y al no haber ningún impedimento legal ni contravención a principios constitucionales, se acordó por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente.-----

En desahogo del **noveno punto del orden del día**, la Presidenta de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, consultó con los integrantes de la Comisión si tenían asunto general que presentar, no habiendo participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión.-----

Agotada la discusión del orden del día enlistado y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 14:20 horas del día 13 trece de marzo del dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.-----

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**Dip. Rosa María De la Torre Torres**

Presidenta

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**

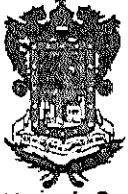
Integrante

**Dip. Jeovana Mariela ALCANTAR Baca**

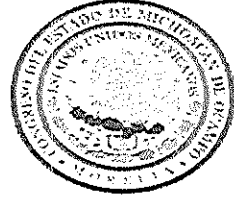
Integrante

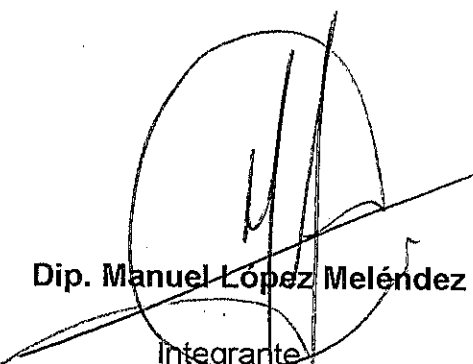
**Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima Tercera Legislatura**

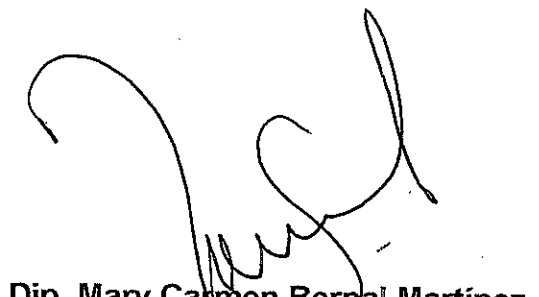
Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



  
**Dip. Manuel López Meléndez**  
Integrante

  
**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 13 de marzo de 2017 dos mil diecisiete.

---